

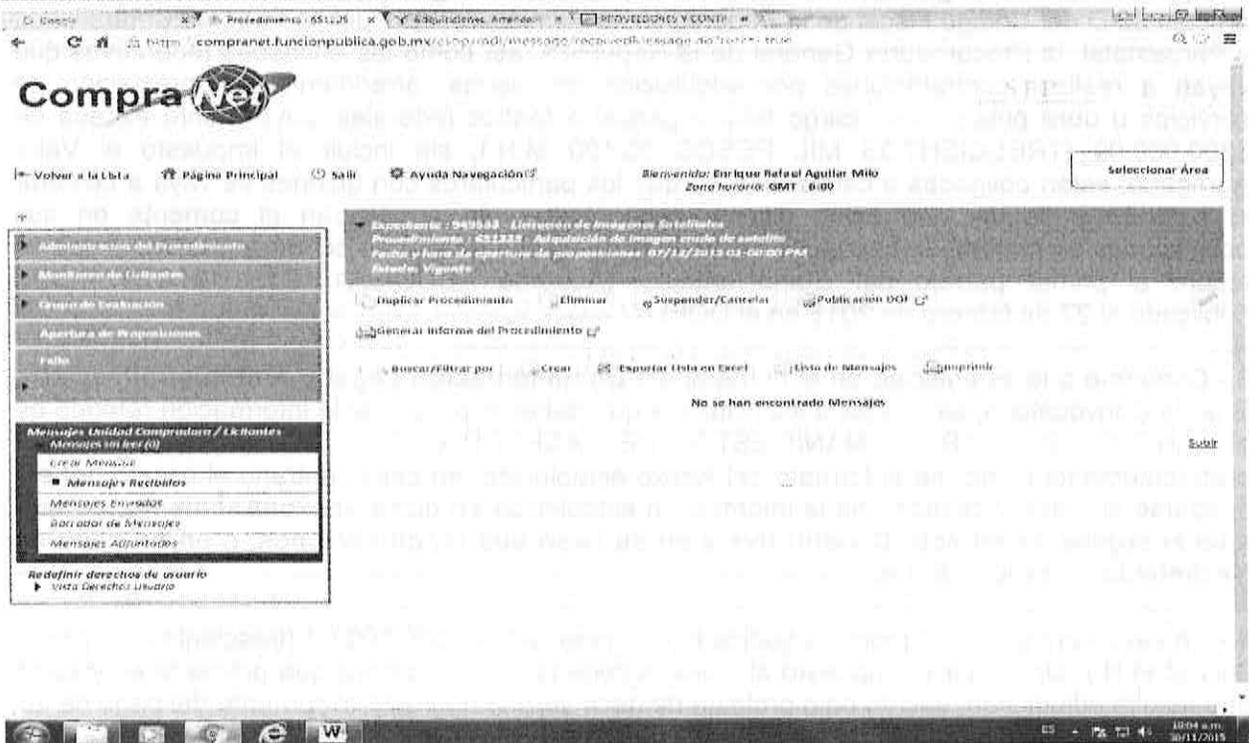


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LA-909024988-I15-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE IMAGEN CRUDA DE SATELITE.-----

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 10:00 horas, del 30 de noviembre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202 Sexto Piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos de esta Procuraduría y la titular del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, conforme a lo señalado en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y el 46 de su Reglamento, así como del numeral 5.4 de la Convocatoria. -----

Este acto es presidido por el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado preguntas las cuales hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que se da constancia de que no se recibieron preguntas a través de ningún medio, ni por el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, tal y como se refleja en la pantalla siguiente:-----





El servidor público responsable de presidir este acto, es asistido por los representantes de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la PAOT.

El servidor público responsable de presidir este acto, dio inicio al mismo, manifestando que la Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria:

1.- El licitante que resulte adjudicado deberá presentar lo establecido en el punto 7.1 Firma del Contrato, inciso a) de la presente Convocatoria, de conformidad con la Regla 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el Contrato, y de los que estos últimos subcontraten les presente documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.

2.- El licitante que resulte adjudicado, deberá de cumplir con el numeral 7.1 Firma del Contrato, inciso b) de la presente convocatoria **con la Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.** En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. (Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, publicado el 27 de febrero de 2015 en el DOF).

3.- Conforme a lo establecido en el numeral **4.1 Documentación Legal y Administrativa, letra B** de la Convocatoria, se solicita a los licitantes que deberán presentar la información referida en el ANEXO 2 "CARTA MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD", preferentemente conforme al formato del Anexo establecido, en caso contrario el escrito deberá apegarse al orden y cantidad de la información establecida en dicho Anexo. **Asimismo, deberá anexar copias de su acta Constitutiva y en su caso sus modificaciones, o en su caso de Nacimiento cuando aplique.**

4.- En caso contrario si el monto adjudicado es menor a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado I.V.A., bastará que presente el licitante que resulte adjudicado, escrito bajo protesta de decir verdad que está al corriente del pago de los impuestos que declara al SAT y en su caso al IMSS.



Por su parte la titular de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las modificaciones realizadas forman parte de la Convocatoria y deben ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, se recuerda a los licitantes que **el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2015 a las 13:00 horas** en la Sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202- Planta Baja, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, por lo que se les solicita estar con 30 minutos de anticipación. -----

Esta Acta consta de 04 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 10:45 horas del día de su inicio. -----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Ing. Jaime Jiménez González	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola	

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-I15-2015, para la adquisición de Imagen Cruda de Satélite, celebrada el 30 de noviembre de 2015.-----